



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1222
ANT. : 1. Oficio N°197 de fecha 12 de febrero de 2026. 2. Oficio N°150 de fecha 03 de febrero de 2026. 3. Oficio N°376 de fecha 20 de marzo de 2026. 4. Oficio N°85 de fecha 16 de enero de 2026. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región del MAULE.
MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro de CONTRATISTAS, de la SEREMI (V. y U.) de la Región del MAULE 1. Res. Exenta N° 72 de fecha 30 de enero de 2026. 2. Res. Exenta N° 58 de fecha 27 de enero de 2026. 3. Res. Exenta N° 1132 de fecha 05 de noviembre de 2025. 4. Res. Exenta N° 1013 de fecha 08 de octubre de 2025. N° 4101, DGPRT - DITEC (VAA).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 72, 58, 1132, 1013, ya individualizada(s).

Santiago, 21 julio 2026

A : **PATRICIO ALEJANDRO PONCE ARQUEROS**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAULE
DE : **ANA LUISA DONOSO ASPEE**
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
CONSTRUCTORA MALPO SPA	79.540.520-8	72	30-01-2026	122	30-03-2026
JORGE ARTURO EDMUNDO CAMPOS SAPIAIN	7.386.199-3	58	27-01-2026	216	31-03-2026
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN G Y L SPA	77.658.424-K	1132	05-11-2025	938	26-03-2026
ROJEST SPA	77.073.665-K	1013	08-10-2025	937	06-03-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE

JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

VAA

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- ENCARGADA REGISTROS TECNICOS SEREMI REGION DEL MAULE
- DEPARTAMENTO GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G